




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	"02 Actas de Consejo Técnico del 2024 consistente en 07 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre) y matrícula.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Dr. Rafael Flores Peredo 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	02/Ago/2024 29/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/iif/trimestres-2024-consejo-tecnico/ https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 60
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del viernes treinta y uno de mayo del 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos en sesión ordinaria en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Forestales los miembros del Consejo Técnico: Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario), Dr. Héctor Viveros Viveros (Maestro consejero), Dra. Virginia Rebolledo Camacho, Dr. César Ruiz Montiel, Dra. Susana Guillén Rodríguez y Biól. Andrea del Socorro Vázquez Pérez (Consejera alumna) para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha 28 de mayo del año en curso, suscrita por el Director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- 4) Autorización de comisión académica internacional de la Dra. Beatriz del Socorro Bolívar Cimé para participar como ponente en un evento académico en el extranjero;
- 5) Validación de cambio de curso optativo solicitado por la estudiante **N1-ELIMINADO** 1 **N2-ELIMINADO** de la octava generación de la MCEF para el periodo febrero julio 2024, y
- 6) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se declaró quórum legal para iniciar la sesión ya que se contó con la asistencia de siete miembros del H. Consejo Técnico.

SEGUNDO. Se aprobó por unanimidad el orden del día con un asunto general.

TERCERO. Fue aprobada el acta anterior con siete votos a favor.

CUARTO. El Consejo Técnico aprueba la comisión académica internacional para que la Dra. Beatriz del Socorro Bolívar Cimé asista como ponente al IV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Murciélagos a realizarse del 20 al 24 de agosto del año en curso en la ciudad de Cusco, Perú. Considerando para su asistencia a este



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

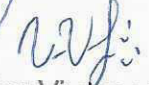
ACTA No. 60
Consejo Técnico

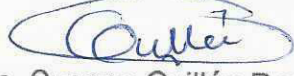
evento el periodo del 19 al 26 de agosto del presente año. Se anexa a la presente acta el oficio de solicitud de la Dra. Beatriz. -----

QUINTO: El Consejo Técnico una vez leído los motivos de la estudiante **N3-ELIMINADO** 1 **N4-ELIMINADO** octava generación de la MCEF sobre el cambio de curso optativo de "Ecología del paisaje" AE1002 a cargo del Dr. Jorge Leonel León Cortes que se imparte en ECOSUR Unidad San Cristóbal, por el de "Modelado de las relaciones fauna-hábitat en R" a cargo del Dr. Salvador Mandujano Rodríguez, que se impartirá en el INECOL del 24 de junio al 12 de julio del año en curso, y después de revisar su justificación y asociación con su tema de tesis, el Consejo Técnico validó dicha solicitud.-----

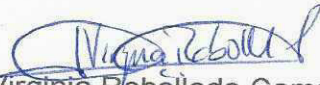
Asunto general: El Consejo Técnico después de revisar el Plan de Trabajo presentado por el Dr. Ricard Arasa Gisbert, acordó aprobarlo, con base en las actividades académicas a realizar en los meses de mayo, junio y julio dentro del periodo escolar febrero-julio del 2024. Finalmente, y al no haber otro asunto que tratar en esta sesión se cierra la presente acta, siendo las doce horas con cincuenta minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman los que intervinieron en la presente reunión. -----


Dr. Rafael Flores Peredo
Director


Dr. Héctor Viveros Viveros
Consejero maestro


Dra. Susana Guillén Rodríguez
Consejera


Dr. Armando Aparicio Rentería
Secretario


Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Consejera


Dr. César Ruiz Montiel
Consejero

Biól. Andrea del Socorro Vázquez Pérez
Consejera alumna

DR. RAFAEL FLORES PEREDO
Director del Instituto de Investigaciones Forestales
PRESENTE

At'n H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales

Por este medio y de la manera más atenta, hago llegar la documentación necesaria para realizar el trámite correspondiente a la “**Autorización de Comisión Académica Internacional**” para la asistencia al IV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Murciélagos, el cual se llevará a cabo del 20 al 24 de agosto del año en curso en la ciudad de Cusco, Perú. En dicho Congreso se participará con una ponencia titulada “Murciélagos asociados a áreas verdes urbanas: importancia del contexto local y paisajístico”. En esta ponencia se presentarán los resultados obtenidos del proyecto de Ciencia de Frontera 64358: Funcionalidad socio-ecológica de áreas verdes urbanas, financiado por CONAHCYT, donde participo como Responsable Técnico. Anexo a esta solicitud encontrará el resumen sometido, así como la carta de aceptación de la ponencia.

Solicito tenga a bien hacer llegar esta documentación al H. Consejo Técnico de esta entidad académica, para contar con su aval y se puedan realizar los trámites subsecuentes ante las instancias correspondientes de la Universidad Veracruzana. Cabe señalar que la Comisión Académica Internacional, la estaría solicitando para el periodo del 19-26 de agosto del año en curso.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Veracruz a 27 de mayo de 2024



Dra. Beatriz del Socorro Bolívar Cimé
Investigadora T.C. Titular C
Instituto de Investigaciones Forestales

Parque Ecológico “El Haya”
Col. Benito Juárez
C.P. 91070
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono

+52 (228) 8 18 89 07
+52 (228) 8 42 17 00
Ext. 13960

Correo Electrónico
bbolivar@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."